

Concurso Interno “Proyectos Sustentables por el Maule 2024” dirigido a Académicos.

1. Antecedentes

1.1 Introducción

La Universidad Católica del Maule se encuentra desarrollando el proyecto UCM2295 financiado por el Ministerio de Educación en la línea de Educación Superior Regional, el que tiene como objetivo promover la cultura de la sustentabilidad en articulación con los actores relevantes del entorno. Este propósito conlleva asumir un compromiso con las comunidades del territorio y contribuir al cambio cultural y de gestión organizacional requerido para el logro de los objetivos planteados a nivel institucional.

Es en este contexto, en que el camino escogido para el desarrollo de la iniciativa se enmarca en acciones que buscan la instalación de competencias, habilidades y conceptos, en articulación y colaboración con el entorno pertinente. Esto implica abordar desde el quehacer institucional las necesidades, oportunidades y desafíos, en términos de sustentabilidad que están detectadas a través del levantamiento de información, los diferentes diagnósticos desarrollados por las entidades regionales pertinentes, las mesas de trabajo con actores del entorno y la consultoría con foco en vinculación con el medio y sustentabilidad.

1.2 Contexto

Las crisis sociales, climáticas y sanitarias que se han visto en el último tiempo, hacen reflexionar en torno a los modelos de desarrollo presentes; dejando de manifiesto, la urgencia de cambiar los paradigmas de desarrollo y enfocarlos hacia el respeto y cuidado de la naturaleza. El desarrollo sostenible, es una respuesta ante estos fenómenos, toda vez que se aumenten los esfuerzos en su implementación a través de la Agenda 2030, diseñada por las Naciones Unidas e implementada por los 193 países miembros, incluido Chile, en donde se traza un marco para el desarrollo ambiental, social y económico.

La vinculación con el medio en la Universidad Católica del Maule (UCM), se reconoce como la tercera misión y pasa a constituirse en el puente para implementar una tarea permanente de responsabilidad social universitaria con el entorno, que debe estar integrada en todos los ámbitos de desarrollo de la universidad, convocando a todos sus integrantes a mantener una relación significativa, desde una mirada horizontal y bidireccional, entendiéndose como una interacción permanente, sistemática y de mutuo beneficio entre la UCM y los actores del entorno pertinente.

1.3 Convocatoria

La Universidad Católica del Maule, consciente del desafío que significa el desarrollo sustentable para los territorios del Maule, invita a sus académicos y académicas, acompañados de estudiantes a participar de la convocatoria de *Proyectos Sustentables por el Maule 2024*.

Es a través de estos proyectos, que se espera comenzar a materializar acciones que permitan contribuir al desarrollo sustentable a nivel local, mediante la vinculación bidireccional con actores del entorno pertinente, permitiendo, además, avanzar indicadores de desempeño notables que den cuenta de la contribución que realiza la UCM con el entorno y sus actores.

1.4 Objetivo del Concurso

El concurso tiene por objetivo promover la transferencia e intercambio de conocimiento generado al interior de la Universidad Católica del Maule enfocados en la divulgación científica, esto, en consonancia con las necesidades identificadas con los actores del entorno en temáticas vinculadas a la sustentabilidad tales como educación y cultura sustentable, trabajo colaborativo para la sustentabilidad, medio ambiente, cambio climático. De esta manera, se pretende fortalecer el trabajo bidireccional mediante el financiamiento de proyectos que tengan como propósito, divulgar experiencias de investigación o académicas en el ámbito de la sustentabilidad y que sintonicen con las necesidades del entorno identificadas en las mesas de trabajo con actores del entorno pertinente. Se puede considerar también el intercambio de conocimientos respecto a temáticas en sustentabilidad y que están presentes en el entorno y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.5 Perfiles de Proyectos Postulantes

Los perfiles de proyectos para ser considerados admisibles deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Debe vincularse con la comunidad:** Debe comprometer la participación o intervención en por lo menos una comunidad, establecimiento educacional, agrupación u organización de la sociedad civil.
- 2. Ser aplicable o ejecutable:** El proyecto debe presentar evidencia de su aplicabilidad, esto es que sus propósitos, objetivos y metas se logren durante el periodo de ejecución de la iniciativa presentada.
- 3. Sustentabilidad:** Debe estar alineado y tributar a uno o más de los ODS claramente identificado.
- 4. Participación de estudiantes:** el proyecto debe contar con la participación de al menos un estudiante.

2. Requisitos de Postulación

2.1 Postulantes

- Podrán postular como **Académico Responsable (AR)** académicos y académicas de la planta ordinaria con contrato indefinido, y aquellos/as a plazo fijo que lleven un mínimo de 12 meses en la institución (estos casos serán evaluados según su nivel de participación en proyectos ligados al ámbito de la sustentabilidad), y que cuenten con un contrato entre 33 a 44 horas (DGP) semanales. Deberán estar adscritos/as a una Facultad o CIEAM y contar con el patrocinio de el/la Decano/a o director/a respectivo **No podrán postular los académicos que tengan contratos con otras instituciones.**
- Se debe identificar claramente a un/a **co-académico/a (CoA)** como parte del equipo. En caso de que el/la AR no pueda continuar dirigiendo el proyecto, será el/la CoA quien deberá asumir la dirección del estudio y las responsabilidades estipuladas en el convenio.

- c) Considerando la necesidad de incentivar la participación y liderazgo femenino en proyectos de sustentabilidad, se valorarán los proyectos cuya responsable sea una académica, otorgando puntaje base adicional según los criterios de evaluación. Asimismo, en el caso que dos proyectos obtengan el mismo puntaje, se priorizará el proyecto que sea presentado por una mujer. Lo señalado se fundamenta en la Política Integral de Equidad de Género y Diversidad de nuestra institución (DR 174-2022) que permite la aplicación de medidas especiales de carácter temporal o medidas afirmativas para promover relaciones igualitarias de género y el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- d) Se deberá incluir en la postulación la participación de **al menos un/a estudiante**, de pre o postgrado. Con el fin de formalizar su participación, se deberá incluir el certificado de alumno/a regular de el/la estudiante.
- e) Los/as académicos/as que tengan perfeccionamientos vigentes, suspendidos o inconclusos no podrán participar en esta convocatoria.
- f) Los/as académicos/as podrán participar en sólo un proyecto interno, ya sea como académico/a responsable o como co-académico/a.
- g) Cada postulación deberá incluir una carta de presentación de el/la Decano/a de la Facultad donde esté adscrito/a el/la AR, en el caso de los/as académicos/as que pertenezcan al CIEAM (Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule), esta carta debe provenir de el/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado. Este documento deberá señalar claramente la autorización del tiempo que los/as académicos/as deberán destinar para la ejecución de los proyectos. Los tiempos máximos asignados serán: **académico/a responsable 8 hrs. y co-académico/a 4 hrs.**
- h) Cada postulación deberá incluir el Curriculum Vitae (CV) de el/la AR y de el/la CoA. Para esto debe utilizar el formato "CV Académicos", adjunto en las presentes bases y presentar certificados correspondientes al mismo.
- i) Se debe incluir en la postulación una carta de compromiso de participación del establecimiento educacional, la comunidad, agrupación, organización de la sociedad civil, etc., demostrando el real interés de participar activamente en la iniciativa y en las actividades que les requieran.

- j) Se debe identificar claramente en la propuesta la incorporación de uno a más Objetivos de Desarrollo Sostenible con lo cual se fundamente la necesidad de llevar a cabo el proyecto.
- k) Todos los proyectos aprobados por el **Comité de evaluación UCM Sustentable** (Comité Ejecutivo) que involucren divulgación de estudios con animales, deberán presentar el certificado de aprobación de proyecto del **Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL)**. Esta aprobación deberá estar vigente al momento de ejecución del proyecto, en caso contrario el proyecto no podrá ser ejecutado.
- l) Todos los proyectos aprobados por el **Comité de evaluación UCM Sustentable** (Comité Ejecutivo) que involucren trabajo en laboratorios que procesen muestras de origen biológico y/o que trabajen con reactivos químicos, deberán presentar un certificado de aprobación del **Comité institucional de Bioseguridad (CIB)**. Esta aprobación deberá estar vigente al momento de ejecutar el proyecto.
- m) Una vez presentado el **certificado de aprobación** del comité respectivo, se procederá a firmar un Convenio de Financiamiento Interno de Desarrollo Investigativo, en cual se establecerán las obligaciones y compromisos de el/la AR con la UCM.
- n) Los/as académicos/as que postulen deberán presentar los documentos de postulación en formato **PDF y Word**, y enviarlos vía correo electrónico al coordinador de gestión del proyecto, Juan Pablo Hernández (jhernandez@ucm.cl) con copia al jefe de proyecto UCM2295, Enzo Plaza Núñez (eplaza@ucm.cl). En el asunto del correo deberán indicar lo siguiente: "Postulación proyecto interno, *Proyectos Sustentables por el Maule 2024*".
NO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES EN PAPEL NI FUERA DE PLAZO.

3. Derechos y obligaciones

- a) El monto máximo de financiamiento será de \$1.500.000.- (un millón y medio). La distribución de este monto quedará supeditada a disponibilidad y evaluación presupuestaria, pero en la postulación deberá distribuirse según las necesidades de la propuesta.
- b) El tiempo máximo para la ejecución del proyecto será de 3 meses, es decir, de marzo a mayo
- c) El fondo no financia bienes de capital como la compra de muebles, Tablet, cámara fotográfica, computadores u otro bien capital.
- d) No se podrán financiar bienes como equipamiento de laboratorio, instrumental de apoyo, softwares y licencias.
- e) Se podrá financiar pago de personal de apoyo para levantamiento de información, traducciones, edición de manuscritos, apoyo metodológico, transcripciones y otros necesarios y debidamente justificados para el desarrollo de la propuesta.
- f) Se podrá financiar la compra de insumos computacionales tales como tinta de impresora, pendrive, memorias externas, mouse, entre otros cuyo valor no supere \$ 45.000 por unidad.
- g) Se podrá financiar la visita de académico o especialista nacional o internacional, externo a la UCM, cuyo objetivo sea el fortalecimiento y/o transferencia de conocimiento y capacidades académicas, científicas, técnicas o de gestión ausentes en la IES, en el contexto de un programa que considere diversas actividades, tales como: talleres de investigación/innovación; reuniones con diversos estamentos; charla magistral; conferencias; entre otras. Esta actividad no podrá desarrollarse posterior al mes de mayo 2023.
- h) Se podrá financiar la asistencia a reuniones, talleres, congresos, seminarios u otras actividades nacionales de la misma índole, para los/as investigadores/as internos de la propuesta. Éstas deben ser justificadas e indispensables para el cumplimiento de los

objetivos de la propuesta. Este valor debe ser calculado en base a la Política de Beneficios y Tabla de viáticos UCM vigente.

- i) Se podrán financiar actividades de vinculación, organización de talleres, seminarios y otros, que permitan la difusión de resultados con el medio científico y no científico (coffee break, servicios de catering, colaciones saludables, etc). Este monto será evaluado por el **Comité de evaluación de UCM Sustentable** (Comité Ejecutivo) y no podrá superar el 20% de los recursos solicitados.
- j) La bibliografía y activos fijos adquiridos quedarán en calidad de préstamo para el/la AR, hasta la finalización del proyecto, luego pasarán a formar parte del patrimonio e inventario de la UCM.
- k) **Será obligatoria** la entrega de al menos uno de los siguientes productos:
 - 1. Informe que evidencie el trabajo realizado, presentado hasta 30 días después de finalizado el proyecto. Será de exclusiva responsabilidad de el/la AR la gestión de la presentación de dicho producto.
 - 2. El compromiso deberá indicar específicamente “Partially funded by UCM2295” o “Trabajo apoyado por el proyecto UCM2295” según corresponda.
- l) En el caso de incumplimiento de alguno de los puntos establecidos en estas bases, la Vicerrectoría Académica tendrá la facultad de proceder a dar término anticipado del proyecto solicitando el reintegro total del monto utilizado pecuniario y no pecuniario e informando a la Decanatura o Jefatura de el/la académico/a responsable, según corresponda.

4. Selección de proyectos

- a. La fecha de presentación de las postulaciones para la presente convocatoria será desde el 10 de enero hasta el 31 de enero 2024 a las 23:59 horas.
- b. La admisibilidad y pre-selección de los proyectos será evaluada por el Comité de evaluación UCM Sustentable de acuerdo con los requisitos formales de las presentes bases, a la evaluación metodológica y otros que ésta considere relevante.

- c. La selección de los proyectos será resuelta por la comisión interna de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios	Porcentaje
Revisión y exposición clara del estado del arte, incluyendo innovación ¹ de la propuesta.	15%
Objetivos claros y coherentes con las preguntas del proyecto.	15%
Claridad y coherencia del marco metodológico, incluyendo la relación entre los resultados esperables y los recursos solicitados, además del capital humano e infraestructura disponible para el desarrollo del proyecto.	15%
Viabilidad y claridad del plan de trabajo (Carta Gantt)	10%
Participación activa en proyectos ligados al ámbito de la sustentabilidad.	15%
Relación de la propuesta con producto comprometido	10%
Coherencia con al menos un ODS	10%
Vinculación con la comunidad	10%
Porcentaje Total	100%

- d. Los proyectos se aprobarán de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación, y según presupuesto disponible. Los proyectos se evaluarán en base a la siguiente rúbrica, considerando una escala continua de 0 a 5 puntos, con un decimal.

Rango	Evaluación	
0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple con los criterios mínimos para ser evaluada, debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple adecuadamente los criterios solicitados y/o presenta graves deficiencias.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple en términos generales los criterios solicitados, sin embargo, se evidencian importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple con los criterios solicitados, sin embargo, requiere mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple los criterios solicitados, siendo posible mejoras menores.

¹ https://portal.ucm.cl//content/uploads/2022/11/Modelo_de_Innovacion_Social_UCM.pdf

5	Excelente	La propuesta cumple a cabalidad y de forma sobresaliente los criterios solicitados.
---	-----------	---

***Aquellos proyectos cuyo puntaje sea menor a 3, no serán adjudicados.**

- e. Las aprobaciones a las propuestas se darán a conocer, a través de carta personal a los/as AR que hayan postulado. Esto se realizará durante el mes de enero del 2024, posterior a esta fecha se dará inicio a la firma de los Convenios para su respectiva ejecución.

5. Desarrollo y término del proyecto

- a. Se dará por terminado un proyecto, con la presentación y evaluación del informe final académico y financiero finalizado el mes 3 (de acuerdo con las fechas estipuladas en el convenio de financiamiento).
- b. Cualquier situación imprevista asociada a los proyectos internos en su postulación, ejecución o cierre, será evaluada y resuelta por la Vicerrectoría Académica con las unidades institucionales correspondientes.

Consultas

Para cualquier consulta diríjase mediante correo electrónico al coordinador de gestión del proyecto, Juan Pablo Hernández (jhernandez@ucm.cl) con copia al jefe de proyecto UCM2295, Enzo Plaza eplaza@ucm.cl

ANEXO n°1

Actores del Entorno

La VcM de la UCM ha venido fortaleciendo el trabajo con los territorios del Maule a través de acciones como las mesas de trabajo con actores del entorno pertinente que fueron desarrolladas en el proyecto UCM2095, Aula Abierta UCM. Al alero de las necesidades identificadas en dichas mesas de trabajo, se define la implementación de UCM2295 el cual propone instalar a nivel regional una cultura sustentable por medio de acciones que promuevan esta dimensión en colaboración con actores relevantes de la región del Maule. Como parte del trabajo declarado institucionalmente, para mantener una relación significativa, horizontal y bidireccional, entendiéndose esta como una interacción permanente, sistemática y de mutuo beneficio entre la UCM y los actores del entorno pertinente, es que en el diseño de UCM2295 se utiliza la evidencia previamente recogida en UCM2095, donde se rescatan específicamente tres problemáticas definidas como (1) trabajo en conjunto con las comunidades, (2) manejo y gestión de residuos y (3) abrir espacios de trabajo y diálogo, en los cuales se advierte la importancia de la participación de los actores del entorno como un mecanismo efectivo en la orientación de su quehacer.

Puntualmente, en el proceso de identificación de necesidades del entorno a través de UCM2295, se determinó que en conjunto con los actores del entorno se realizaría una búsqueda intensiva de organismos relacionados a temáticas de sustentabilidad. De este modo, fue posible observar y rastrear las temáticas, acciones y objetivos que cada entidad declaraba en su quehacer.

A continuación, se identifican los actores que participan de la iniciativa.

Sector	Entidad
Privados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revista Eco ciencias 2. Aguas NuevoSur 3. Agromillora (Curicó) 5. Dianova 6. Bio Recarga Curicó 7. Balloon Latam 8. Atlas Renewables Energy
Entidades Públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Nacional de la Discapacidad 2. Observatorio Laboral del Maule 3. JUNJI 4. INDH 5. Dirección de Gestión Ambiental y Territorio 6. SERNATUR

	<ul style="list-style-type: none"> 7. Seremi de Cultura, las Artes y el Patrimonio 8. COSAM Rayum 9. CORFO 10. Seremi de Agricultura 11. Seremi de Energía 12. FOSIS 13. JUNAEB 14. Seremi de Economía 15. CONAF Provincia Curicó 16. Centro de Negocios Sercotec
Fundaciones y ONG	<ul style="list-style-type: none"> 1. Red de Humedales Libres Curicó 2. Comité ambiental Curiverde 3. Mesa Tekufenn Curicó 4. Fundación RIE Chile 5. Fundación Integra 6. Fundación Afluentes 7. Organizaciones de Base 8. Consejo Ecológico Molina 9. Junta de vecinos dragones sur. Curicó 10. Junta de vecinos Rauquén. Curicó 11. Curicó ecológico 12. ASETUR Constitución
Establecimientos Educativos Básicos	<p>Educación Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Escuela Nuestra Señora del Tránsito. Curicó. 2. Escuela Los Conquistadores. Curicó. 3. Colegio Santo Tomás Curicó. 4. Escuela Estados Unidos Curicó. 5. Colegio San Pablo. Curicó. 6. Escuela Nido Verde. San Clemente. <p>Educación Media</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Liceo Politécnico San José. Curicó. 2. Liceo Bicentenario Sagrada Familia. Sagrada Familia.
Instituciones de Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> 1. Universidad Autónoma. Sede Talca 2. Santo Tomás. Sede Talca. 3. CFT San Agustín. Sede Talca 4. Inacap. Sede Talca 5. Proyecto Red Futuro Técnico.
Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> 1. Municipalidad de Talca (Departamento de Medio Ambiente) 2. Municipalidad de Constitución 3. Municipalidad de Curicó (Dirección de Gestión Ambiental y Territorio)

ANEXO n° 2

1. Identificación de necesidades

A pesar de contar con diversos diagnósticos regionales en el ámbito de sustentabilidad, la Universidad Católica del Maule consideró necesario abordar la temática desde un enfoque multisectorial, dando cuenta de las particularidades sobre las cuales cada sector desarrolla sus actividades con el propósito final de construir en conjunto las estrategias de trabajo, centrada en acciones factibles de ejecutar, de alcance regional y con orientación social y comunitaria y que fueron organizadas en torno a cuatro temas, comprendidos desde ahora, como las **principales necesidades a considerar en torno a la temática de sustentabilidad**, estableciéndose como los lineamientos sobre las cuales será posible, elaborar las estrategias de trabajo y sus respectivas acciones.

a. Educación y Cultura

Los actores del entorno manifiestan una preocupación particular en torno a cómo los procesos educativos y de formación pueden otorgar sustentabilidad a los territorios, ya que no sólo se concibe a la educación como la entrega de contenidos, sino que también fundamental en el desarrollo de una forma de pensar y de vincular a los estudiantes con su entorno.

Además, se considera que dentro de la etapa de la primera infancia se origina una oportunidad insustituible para crear las "bases cognitivas, afectivas, sociales, éticas y políticas que conducen a los niños a ejercer una ciudadanía ambiental, siendo ellos, quienes asuman y se apropien del mundo, de tal forma que su cuerpo, pensamientos y sentimientos cotidianamente actúen en pro del cuidado, conservación y mejoramiento del entorno, razón por la cual los niños, niñas y adolescentes cobran relevancia en la propuesta de acciones, mediante mecanismos que promuevan la conciencia crítica, el respeto hacia el medio ambiente y la adopción de hábitos sostenibles.

b. Articulación del Entorno

Parte importante de los relatos de los participantes dan cuenta de la necesidad de implementar acciones que minimicen los impactos sociales y económicos del uso desmedido de los recursos naturales disponibles a través del trabajo colaborativo. Los vínculos en la comunidad y la participación articulada de los diferentes actores locales en el

proceso de toma de decisión, se consideraron elementos principales para el desarrollo sostenible.

c. Cuidado del Medio Ambiente

El medio ambiente natural está ligado a la calidad de vida de la población, factor determinante en el desarrollo del ser humano. Los recursos hídricos, la contaminación del aire, la ineficiente gestión de residuos, entre otros, dan cuenta de una problemática de alto interés.

d. Fortalecimiento de la Comunicación

La globalización, las mayores facilidades de movilidad y accesibilidad y la creciente disponibilidad de comunicación instantánea, hacen cada vez más fácil acompañar, facilitar y promover las formas sostenibles de desarrollo humano para sociedades, en esta línea es posible deducir que mejores procesos de comunicación, serían capaces de crear comunidad y aumentar la sostenibilidad del sistema en su conjunto. En este sentido, los grupos de trabajo vinculan directamente al factor de la comunicación como una herramienta fundamental que recoge los problemas de la sociedad y al mismo tiempo transmite buenas prácticas para el desarrollo sostenible.

2. Estrategias para el trabajo bidireccional

Se definen dos grandes estrategias, la promoción para la educación sustentable e iniciativas de desarrollo colaborativo, de las cuales se desprenden acciones. Cuando se habla de acciones bidireccionales, se refiere a una manera de trabajo que otorga beneficios tanto a la Universidad como al medio con el que se vincula la institución, mediante un ejercicio de co-creación que apunta a la colaboración entre personas y organizaciones, tanto para aprovechar una oportunidad como para satisfacer alguna necesidad. En este sentido, se propone la implementación de acciones de sustentabilidad de manera democrática, contribuyendo al mismo tiempo a la formación de una ciudadanía más responsable, consciente y comprometida con su futuro.



a) Estrategia de Educación para la Sustentabilidad

Se promoverá la cultura sustentable entre los diferentes actores de la región, mediante capacitaciones, las culturas, las artes de forma transversal, fomentando comportamientos para desarrollar una vida más sostenible y armonía con los recursos y el medio ambiente.

b) Estrategia de Desarrollo Colaborativo

Esta estrategia pretende vincular y generar un intercambio de ideas, habilidades y conocimientos, con el objetivo común de llevar a cabo acciones en conjunto y articulación entre los diferentes actores de la región.

ANEXO N° 3

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Más información accede a: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>